

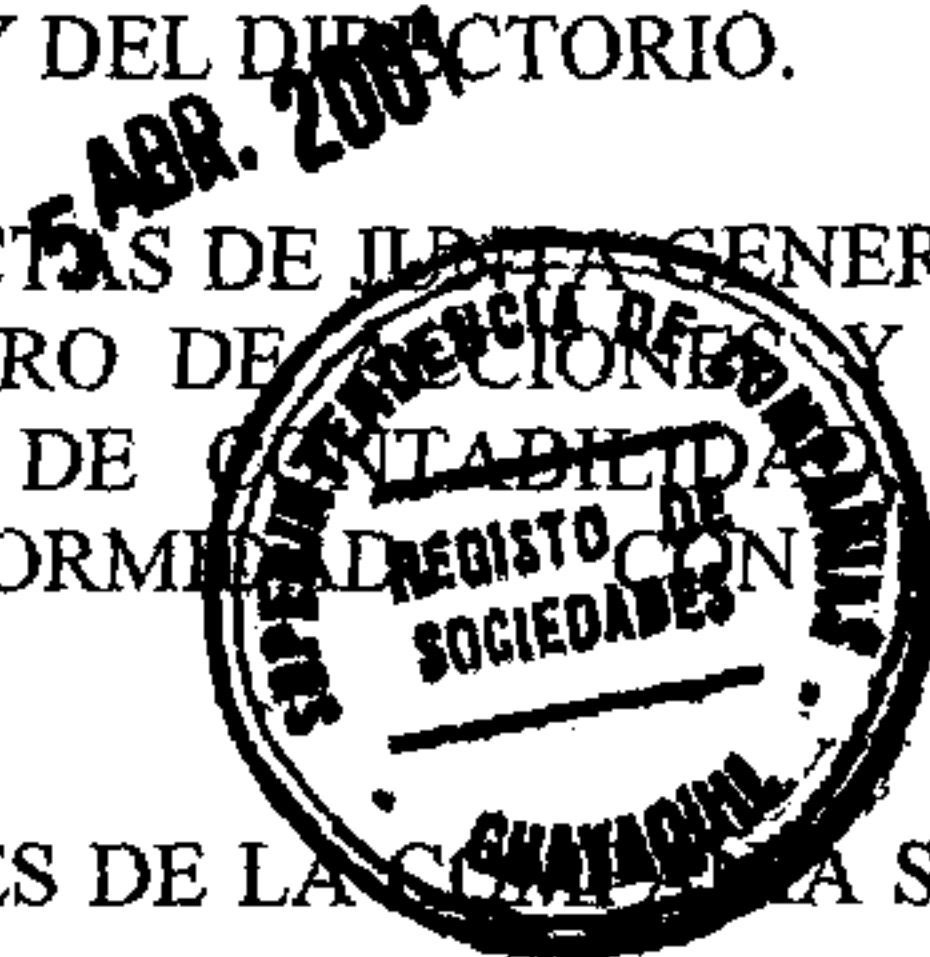
INFORME AL COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ECUADOR C.A.
GUAYAQUIL, ECUADOR**

1.- HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ECUADOR C.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADO , CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTA Y CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA. ESTOS ESTADO FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EMITIR UN INFORME SOBRE ESOS ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A UNA REVISION.

2.- ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBA DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE ESTA REVISION SE HA EFECTUADO PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ECUADOR C.A., Y/O SUS ADMINISTRADORES , EN RELACION A:

- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.
- SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE RESERVAS Y DE ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
- SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS.

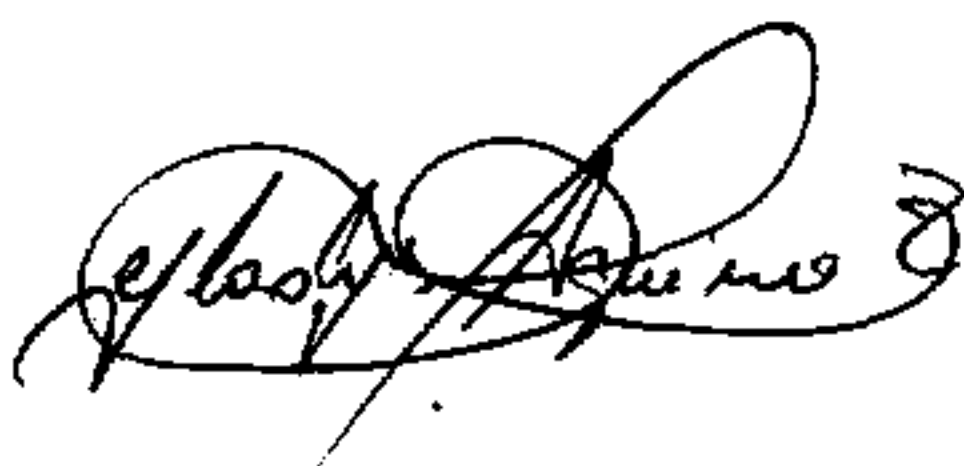


- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA.

3.- LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN NUESTRA OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE MEDITERRANEAN SHIPPING CO. ECUADOR C.A., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.

4.- NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.

5.- EN BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, OMISION DE ASIENTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS JUNTA GENERALES, PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES Y DENUNCIA SOBRE LA GESTION DE ADMINISTRADORES, QUE NOS HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS USTEDES.



SRA. GLADYS AQUINO
COMISARIO

05 ABRIL DEL 2001

GUAYAQUIL – ECUADOR

5 ABR. 2001

